PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS NUEVE.- REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SARMIENTO NUMERO 356, 358, 360, LOMAS DE ZAMORA.- En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Guillermo H. E. LETTIERI, Escribano Autorizante, Titular del registro número 65, de este Partido de Lomas de Zamora, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación: don Marcelo Rubén GONZALEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Beatríz Fernández, nacido el 6 de julio de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.408.627, /CUIT 20-17408627-4/ con domicilio en calle Manuel Castro número 824, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, persona capaz y de mi conocimiento, doy fe.- INTERVIENE: en representación y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira bajo la denominación de BARON SA, con domicilio legal en calle Manuel Castro número 824, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, CUIT 30-68822929-0, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter que inviste con los documentos que se relacionan más adelante, y EXPRESA: que BARON SA, es propietaria del siguiente inmueble: Una parcela designada conforme el plano de mensura y unificación 63-14-2011, que agrego a la presente, aprobado por la Dirección de Geodesia Departamento de Fiscalización Parcelaria en La Plata, el 2 de marzo de 2011, como Parcela DIECISEIS-a de la Manzana QUINCE, la que mide y linda: 29 metros 44 centímetros en su frente al Oeste sobre calle Sarmiento; 39 metros 30 centímetros en su costado Norte por donde linda con la parcela 19; 29 metros 61 centímetros en su contrafrente al Este por

JUAN S. I
NO1

donde linda con la parcela 9; y 39 metros 30 centímetros en su otro costado al Sud por donde linda con la parcela 15.- SUPERFICIE TOTAL: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS- Y el compareciente continúa expresando: Que viene por este acto a afectar el referido inmueble al régimen de Propiedad Horizontal sometiéndolo a la normativa de la Ley Nacional 13.512 y normas complementarias, adoptando el siguiente REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION que se regirá por los artículos que se procede a enumerar: I- CONSORCIO DE PROPIETARIOS: ARTICULO PRIMERO: Queda constituído el consorcio que se denominará "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SARMIENTO NUMEROS 356, 358 Y 360", de la Ciudad de LOMAS DE ZAMORA, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, integrado por los respectivos titulares del dominio de las Unidades que lo componen según los títulos que lo acrediten.- II- ARTICULO SEGUNDO: el edificio construído y totalmente terminado de acuerdo al plano característica P.H 63-202-2011, aprobado por el Departamento de Régimen de Propiedad Horizontal en los términos del Decreto 2489/63 y la Disposición 2389/93, con fecha 11 de abril del año 2012, la información consignada en el Plano queda bajo la exclusividad de su autor, que en un ejemplar entelado se agrega a la presente y cuyas especificaciones hacen parte integrante de este instrumento, ofrece la siguiente división destinada a sectores independientes para propiedad exclusiva, con su respectiva proporción de valores en relación al total del inmueble en su conjunto, que consta de SETENTA UNIDADES FUNCIONALES y SETENTA Y CUATRO UNIDADES COMPLEMENTARIAS, a saber: UNIDAD FUNCIONAL NUMERO UNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento nú-

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO

mero 356, compuesta por el Polígono CERO UNO-CERO UNO, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO UNO-CERO DOS, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO UNO-CERO TRES, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polí-

gono CERO UNO-CERO CUATRO, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO UNO-CERO CINCO, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO UNO-CERO SEIS, sita en la PLANTA PRIMER PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO UNO, sita en la PLANTA SEGUN-

PAPANDREA
OTARIO

DO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO DOS, sita en la PLANTA SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO TRES, sita en la PLANTA SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIEZ, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO CUATRO, sita en la PLANTA SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta

de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0, 0102 %.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO ONCE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO CINCO, sita en la PLANTA SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOCE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO DOS-CERO SEIS, sita en la PLANTA SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TRECE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO UNO, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y SEIS METROS SE-

TENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0159%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CATORCE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO DOS, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0103%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO QUINCE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO TRES, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECISEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO CUATRO, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semi-

JUAN S. I
NOT

cubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECISIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO CINCO, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECIOCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO TRES-CERO SEIS, sita en la PLANTA TERCER PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECINUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO UNO, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y

APANDREA
ARIO

ACTUACION NOTARIAL
GUILLERMO H. E. LETTIERI BAA10309256
NOTARIO

UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO DOS, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTIUNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO TRES, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTIDOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO CUATRO, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y O-

BAA10309256

CHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTITRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO CINCO, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTICUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CUATRO-CERO SEIS, sita en la PLANTA CUARTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTICINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO UNO, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUA-

DRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTISEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO DOS, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTISIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO TRES, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTIOCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO CUATRO, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo

JUAN S PAI
NOTA

que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTINUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO CINCO, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO CINCO-CERO SEIS, sita en la PLANTA QUINTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y UNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO UNO, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Po-

ACTUACION NOTARIAL

BAA10309258

ANDREA GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO

.IO

ligono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y DOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO DOS, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y TRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO TRES, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y CUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO CUATRO, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el

JUAN S. T
NOT

Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y CINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO CINCO, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y SEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SEIS-CERO SEIS, sita en la PLANTA SEXTO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y SIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO UNO, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Fun-

cional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y OCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO DOS, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y NUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO TRES, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO CUATRO, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la U-

nidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y UNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO CINCO, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y DOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO SIETE-CERO SEIS, sita en la PLANTA SEPTIMO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y TRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO UNO, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Fun-

cional de SESENTA Y OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y CUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO DOS, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y CINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO TRES, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y SEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO CUATRO, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el

Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0102%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y SIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO CINCO, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0107%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO OCHO-CERO SEIS, sita en la PLANTA OCTAVO PISO, con una superficie cubierta de SESENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SESENTA Y OCHO METROS UN DECIMETRO CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0155%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y NUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO NUEVE-CERO UNO, sita en la PLANTA NOVENO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y CINCO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de TREINTA Y NUEVE METROS

TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CIENTO DIECINUEVE METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0180%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono CERO NUEVE-CERO DOS, sita en la PLANTA NOVENO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y UNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO NUEVE-CERO TRES, sita en la PLANTA NOVENO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y DOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono CERO NUEVE-CERO CUATRO, sita en la PLANTA NOVENO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y CINCO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CUATRO METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUA-

JUAN S. PA
NOTA

DRADOS, descubierta de TREINTA Y NUEVE METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CIENTO DIECINUEVE METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0, 0180%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y TRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono DIEZ-CERO UNO, sita en la PLANTA DECIMO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0, 0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono DIEZ-CERO DOS, sita en la PLANTA DECIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y CINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono DIEZ-CERO TRES, sita en la PLANTA DECIMO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
GUILLERMO H. E. LETTIER
NOTARIO

Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y SEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono DIEZ-CERO CUATRO, sita en la PLANTA DECIMO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y SIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono ONCE-CERO UNO, sita en la PLANTA DECIMO PRIMER PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y OCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono

JUAN S. P
NOTA

ONCE-CERO DOS, sita en la PLANTA DECIMO PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y NUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono ONCE-CERO TRES, sita en la PLANTA DECIMO PRIMER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono ONCE-CERO CUATRO, sita en la PLANTA DECIMO PRIMER PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y UNO, destinada a VIVIENDA, con entrada por ca-

lle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono DOCE-CERO UNO, sita en la PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y DOS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono DOCE-CERO DOS, sita en la PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y TRES, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono DOCE-CERO TRES, sita en la PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL

JUAN S. P.
NOTA

NUMERO SESENTA Y CUATRO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono DOCE-CERO CUATRO, sita en la PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0, 0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y CINCO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono TRECE-CERO UNO, sita en la PLANTA DECIMO TERCER PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y SEIS, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por el Polígono TRECE-CERO DOS, sita en la PLANTA DECIMO TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO

METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y SIETE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono TRECE-CERO TRES, sita en la PLANTA DECIMO TERCER PISO, con una superficie cubierta de CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0101%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y OCHO, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por el Polígono TRECE-CERO CUATRO, sita en la PLANTA DECIMO TERCER PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y DOS METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de TRES METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de UN METRO TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de SETENTA Y SIETE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0169%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y NUEVE, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 356, compuesta por los Polígonos CATORCE-CERO UNO, QUINCE-CERO UNO y DIECISEIS-CERO UNO.- El Polígono CATORCE-CERO UNO, sito en la PLANTA DECIMO CUARTO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y TRES METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de

JUAN S. F
NOT

DIECIOCHO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de VEINTINUEVE METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono de CIENTO VEINTE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El Polígono QUINCE-CERO UNO, sito en la PLANTA DECIMO QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CINCUENTA Y UN METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CINCO METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono de CINCUENTA Y SEIS METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- El Polígono DIECISEIS-CERO UNO, sito en la PLANTA DECIMO SEXTO PISO, con una superficie cubierta de TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de DOS METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono de TREINTA Y SIETE METROS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- Superficie Total para la UNIDAD FUNCIONAL: DOSCIENTOS CATORCE METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0373%.- UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA, destinada a VIVIENDA, con entrada por calle Sarmiento número 360, compuesta por los Polígonos CATORCE-CERO DOS, QUINCE-CERO DOS y DIECISEIS-CERO DOS.- El Polígono CATORCE-CERO DOS, sito en la PLANTA DECIMO CUARTO PISO, con una superficie cubierta de SETENTA Y TRES METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de DIECIOCHO METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de VEINTINUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie to-

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GUILLERMO H. E. LETHIEP
NOTARIO

tal para el Polígono de CIENTO VEINTE METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- El Polígono QUINCE-CERO DOS, sito en la PLANTA DECIMO QUINTO PISO, con una superficie cubierta de CINCUENTA Y UN METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de CINCO METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono de CINCUENTA Y SEIS METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- El Polígono DIECISEIS-CERO DOS, sito en la PLANTA DECIMO SEXTO PISO, con una superficie cubierta de TREINTA Y CUATRO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, semicubierta de DOS METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono de TREINTA Y SIETE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.- Superficie Total para la UNIDAD FUNCIONAL: DOSCIENTOS CATORCE METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,0373%.- UNIDADES COMPLEMENTARIAS, destinadas a COCHERAS y a BAULERAS, ubicadas en PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA Y PLANTA ENTREPISO, con entrada por calle Sarmiento sin número con el siguiente detalle a saber: UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA A, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO UNO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA B, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO DOS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de

JUAN S. F
NOT

ONCE METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA C, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO TRES, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA D, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO CUATRO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA E, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO CINCO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA F, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO SEIS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA G, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO SIETE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,

0016% UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA H, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO OCHO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA I, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CERO NUEVE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA J, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DIEZ, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA K, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-ONCE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA L, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DOCE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA M, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-TRECE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubier-

ta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA N, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-CATORCE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA O, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-QUINCE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA P, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DIECISEIS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA Q, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DIECISIETE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA R, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DIECIOCHO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de domi-

nio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA S, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-DIECINUEVE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA T, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA U, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTIUNO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA V, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTIDOS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA W, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTITRES, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CATORCE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0019%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA X, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono I-VEINTICUATRO, sita en PLANTA SUB-

JUAN S PA
NOTA

SUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CINCO METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0007%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA Y, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTICINCO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TRECE METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0018%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRA Z, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTISEIS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TREINTA METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0040%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BA, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTISIETE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TREINTA METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0040%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BB, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-VEINTIOCHO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TRECE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0018%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BC, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono I-VEINTINUEVE, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CINCO METROS CUATRO DECIMETROS CUADRA-

DOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0007%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BD, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-TREINTA, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0016%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BE, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono I-TREINTA Y UNO, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0020%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BF, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono I-TREINTA Y DOS, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0002%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BG, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono I-TREINTA Y TRES, sita en PLANTA SUBSUELO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BH, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO UNO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BI, destinada a COCHERA,

compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO DOS, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BJ, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO TRES, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BK, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO CUATRO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BL, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO CINCO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BM, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO SEIS, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BN, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-

GUILLERMO H. E. LETTIERI
PARANDREA
NOTARIO
TARIO

CERO SIETE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BO, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO OCHO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BP, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CERO NUEVE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BQ, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DIEZ, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BR, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-ONCE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BS, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DOCE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descu-

bierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BT, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TRECE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BU, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CATORCE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BV, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-QUINCE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BW, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DIECISEIS, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BX, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DIECISIETE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE ME-

TROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BY, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DIECIOCHO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS BZ, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-DIECINUEVE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CA, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de ONCE METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CB, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTIUNO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CC, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTIDOS, sita en PLANTA BAJA, con una superficie descubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOCE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un POR-

CENTUAL de dominio de 0,0001%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CD, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTITRES, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta de OCHO METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de SEIS METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CE, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTICUATRO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0006%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CF, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTICINCO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CATORCE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0005%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CG, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTISEIS, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta de VEINTISIETE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de CUATRO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TREINTA Y UN METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0011%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS

CH, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTISIETE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta de VEINTISIETE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, descubierta de CUATRO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lo que hace una superficie total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TREINTA Y UN METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0011%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CI, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTIOCHO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CATORCE METROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0005%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CJ, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-VEINTINUEVE, sita en PLANTA BAJA, con una superficie semicubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0006%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CK, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA, sita en PLANTA BAJA, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0028%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CL, destinada a COCHERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y UNO, sita en PLANTA BAJA, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de QUINCE METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole

un PORCENTUAL de dominio de 0,0028%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CM, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y DOS, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CN, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y TRES, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CO, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y CUATRO, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CP, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y CINCO, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de TRES METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0005%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CQ, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y SEIS, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de

S. PARANDREA
NOTARIO

GUILLERMO H. E. LETTIERI

0,0004%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CR, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y SIETE, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CS, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y OCHO, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CT, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-TREINTA Y NUEVE, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de DOS METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0003%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CU, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CUARENTA, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CINCO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0007%.- UNIDAD COMPLEMENTARIA LETRAS CV, destinada a BAULERA, compuesta por el Polígono CERO CERO-CUARENTA Y UNO, sita en PLANTA ENTREPISO, con una superficie cubierta y total para el Polígono y la Unidad Complementaria de CINCO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de dominio de 0,0007%.- NOTAS DE PLANO: 1) Los ángu-

los no indicados son rectos o suplementarios.- 2) Expte Municipal de obra Nro 56303-B-2.011.- 3) Destino de las Unidades Funcionales es VIVIENDA.- 4) Visado N° 15/2011 de fecha 04/08/2011 EDESUR SA.- 5) En los sectores de superficie común con un total de 25,91m2 individualizados con la letra "A" y sus instalaciones complementarias (tubos, puertas trampas, etc.) se afectan con servidumbre administrativa de electroducto que tendrá vigencia durante toda la vida útil del edificio, con ingreso irrestricto al mismo a favor de EDESUR S.A. con destino a cámara transformadora y constará de las siguientes restricciones: a) Queda prohibido el ingreso a la cámara transformadora a los propietarios y/o cualquier persona no autorizada por EDESUR S.A.- b) Obstruir o modificar de cualquier manera y/o forma los vanos de ventilación.- c) Apoyar cualquier estructura y/o efectuar perforaciones y/o modificaciones de los muros de la cámara transformadora.- d) Efectuar excavaciones que puedan afectar la estabilidad de la cámara transformadora.- e) Toda obra que pueda desnaturalizar o perjudicar el propósito de la cámara transformadora.- 6) Tanque de reserva ubicado en Cubierto Común. Las Unidades Complementarias Z y BA ubicadas en la planta subsuelo, otorgan servidumbre de paso para atención y mantenimiento de dichos tanques.- 7) Pozos de bombeo pluvial ubicados en las Unidades Complementarias W y BD. Las Unidades Complementarias W y BD otorgan servidumbre de paso para atención y mantenimiento de dichos pozos.- 8) Se establece servidumbre de iluminación y ventilación de la Unidad Complementaria CF en favor de superficie común a través de ventiluz a más de 1,80 m de altura.- 9) Se establece servidumbre de iluminación y ventilación de la Unidad Complementaria CI en favor de superficie común a traves de ventiluz a más de 1,80 m de altura.- Las circunstancias 5, 6, 7, 8, y 9 debe-

rán constar en el Reglamento de Copropiedad y Administración y ser transcriptas en las sucesivas escrituras traslativas de dominio.- Primera corrección del plano aprobado con fecha 23/01/2012: 1) En mensura del terreno se corrige linderos parcelas 15 y 19.- 2) En balance se corrige superficie S/PL 63-14-2011; 3) Se confecciona nueva tela.- Lomas de Zamora, marzo de 2012. Marta Edith Fortunato, Agrimensora Mat. C.P.A. Nro 1010-D VII.- Segunda corrección del plano aprobado con fecha 16-03-2012: 1) En datos según plano 63-14-2011 se corrige linderos parcelas 15 y 19; 2) Se confecciona nueva tela.- Lomas de Zamora, abril de 2012, Marta Edith Fortunato, Agrimensora, Mat. C.P.A. Nro 1010-D.VII.- NOTA AL PIE DE PLANILLA DE UNIDADES COMPLEMENTARIAS: Las Unidades Complementarias detalladas en esta planilla, sólo podrán ser objeto de dominio exclusivo, por titulares de alguna o algunas de las Unidades Funcionales del edificio.- Esta circunstancia deberá constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.- SUPERFICIES COMUNES: Son consideradas de propiedad común de todos los copropietarios, además de las cosas de uso común que especifica el artículo segundo de la Ley 13512 y plano que se agrega a la presente, las que se enumeran a continuación, a saber: a) El terreno, los cimientos, muros maestros, la estructura del edificio, sus columnas, vigas y losas; b) Los techos, patios, solares, pórticos, galerías y vestíbulos comunes, escaleras comunes, puerta de entrada común; c) los locales e instalaciones de servicios centrales; d) los tabiques o muros divisorios de las unidades entre si o con los sectores comunes; e) los ascensores, y todos los artefactos e instalaciones existentes para servicios comunes; f) las cañerías de agua, electricidad, gas, ventilación, teléfonos, y

bajadas de antenas, con excepción de las partes y artefactos que emergen de los muros o quedan al descubierto dentro de los sectores de propiedad exclusiva; g) el sector común de planta azotea; h) espacios de planta baja y planta subsuelo destinados a uso común; i) todas aquellas partes, lugares, sectores, y cosas del edificio, sobre las cuales ningún propietario pueda invocar su propiedad exclusiva fundado en su título de adquisición o en el plano de subdivisión.- Los lugares comunes ocupan las siguientes superficies: PLANTA SUBSUELO: Cubierta 423 metros 08 decímetros cuadrados; muros y tubos 42 metros 80 decímetros cuadrados, lo que hace un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA BAJA: Cubierta: 123 metros 35 decímetros cuadrados, semicubierta 131 metros 25 decímetros cuadrados, descubierta 421 metros 07 decímetros cuadrados, muros y tubos 49 metros 55 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETECIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA ENTREPISO: cubierta 84 metros 01 decímetros cuadrados, muros y tubos 24 metros cuadrados, lo que hace un total de CIENTO OCHO METROS UN DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA PRIMER PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA SEGUNDO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA TERCER PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un to-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
. PAPANDREA
OTARIO
GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO

tal de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA CUARTO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA QUINTO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA SEXTO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA SEPTIMO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA OCTAVO PISO: cubierta 39 metros 76 decímetros cuadrados; muros y tubos 39 metros 79 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA NOVENO PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 34 metros 46 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 32 metros 43 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO PRIMER PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 32 metros 43 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y SEIS METROS

CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 32 metros 43 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO TERCER PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 32 metros 43 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO CUARTO PISO: cubierta 34 metros 10 decímetros cuadrados; muros y tubos 29 metros 74 decímetros cuadrados, lo que hace un total de SESENTA Y TRES METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO QUINTO PISO: cubierta 24 metros 28 decímetros cuadrados; muros y tubos 23 metros 97 decímetros cuadrados, lo que hace un total de CUARENTA Y OCHO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO SEXTO PISO: cubierta 40 metros 64 decímetros cuadrados; descubierta 97 metros 84 decímetros cuadrados, muros y tubos 30 metros 49 decímetros cuadrados, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- PLANTA DECIMO SEPTIMO PISO: cubierta 39 metros 32 decímetros cuadrados; muros y tubos 8 metros 98 decímetros cuadrados, lo que hace un total de CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- TOTALES SUPERFICIES COMUNES: Cubierta: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Semicubierta: CIENTO TREINTA Y UN METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. Descubierta: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

Muros y Tubos: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS. TOTAL: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Los bienes de propiedad común en ningún caso perderán su condición de tales, salvo resolución unánime de todos los copropietarios.- ARTICULO TERCERO: El uso de las cosas y servicios comunes se practicará de acuerdo con el sentido y limitaciones que indica el artículo tercero de la Ley 13.512, con sujeción a los detalles que se establezcan válidamente en el presente Reglamento y el Reglamento interno del edificio, a los efectos de los artículos sexto y décimo quinto de la misma ley.- ARTICULO CUARTO: Dentro de los sectores de copropiedad del edificio general destinados o no a uso común, quedan asimismo comprendidos para el condominio todos los accesorios y cosas muebles que se incluyan en el respectivo inventario que el administrador formule, con la aprobación de los copropietarios.- Son asimismo de propiedad y uso común de los integrantes del Consorcio de Copropietarios, los bienes y espacios que se encuentran en planta baja.- III- DESTINO DE LAS DIFERENTES PARTES DEL EDIFICIO.- ARTICULO QUINTO: Las unidades se destinarán: UNIDAD FUNCIONALES: a VIVIENDA; las UNIDADES COMPLEMENTARIAS que surgen del respectivo plano de subdivisión, letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R ,S, T, U, V, W, Y, Z, BA, BB, BD, BE, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ,BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA,CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL: COCHERAS, y las UNIDADES COMPLEMENTARIAS letras X, BC, BF, BG, CM, CN, CO, CP,CQ, CR, CS, CT, CU, CV: BAULERAS.- ARTICULO SEXTO: PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones legales, todos los ocupantes y/o propietarios del edificio deberán

abstenerse de colocar carteles, tendederos, cerramientos, toldos u otros objetos que atenten a la estetica del edificio en las ventanas y balcones, salvo autorización expresa de la Asamblea.- El uso de aparatos de radio, televisión, equipos de sonido, o instrumentos de música, y todo otro ruido, no deberá trascender a las unidades vecinas ni partes comunes del edificio.- ARTICULO SEPTIMO: REPARACIONES: Cada propietario deberá efectuar de inmediato en su unidad las reparaciones cuya omisión pueda ocasionar daños o peligros a otras unidades, o a las partes comunes, o a edificios linderos, siendo responsables de los perjuicios que se deriven.- Además deberá permitir el ingreso a su unidad a las personas encargadas de proyectar, realizar e inspeccionar trabajos de interés común.- Las obligaciones y responsabilidades de los copropietarios no se considerarán limitadas ni eximidas en caso alguno.- IV- CARGAS Y CONTRIBUCIONES PARA ATENDER LAS PARTES COMUNES.-ARTICULO OCTAVO: EXPENSAS COMUNES: Los gastos y expensas comunes del edificio general serán soportados por todos los propietarios de unidades conforme a la proporción que se establece en el artículo segundo del presente reglamento.- Se consideran comunes, además de los gastos y expensas que establece la legislación vigente, los impuestos, tasas y contribuciones que graven el edificio común; los gastos ordinarios y extraordinarios de mantenimiento; las primas de los seguros por responsabilidad civil y laboral, de todo tipo que se contraten por el consorcio; las obras nuevas y mejoras de carácter común; los fondos de reservas para gastos comunes ordinarios y extraordinarios; y todo otro gasto común que se realice mediante resolución valida del administrador o de la asamblea.- ARTICULO NOVENO: LIQUIDACION Y PAGO DE EXPENSAS COMUNES: El administrador efectuará un presu-

puesto mensual, o por períodos mayores, de la recaudación necesaria para afrontar los gastos y expensas comunes, que será obligatorio hasta la suma que apruebe el consejo de administración.- Los propietarios de unidades deberán abonar la parte proporcional correspondiente hasta el día diez de cada mes, o hasta la fecha que establezca dicho consejo en la respectiva comunicación.- De resultar insuficiente lo recaudado, cada propietario deberá abonar el suplemento que apruebe el consejo de administración, dentro de los diez días de notificado.- Vencidos dichos plazos, los importes adeudados devengarán un interés punitorio igual al aplicado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para los giros en descubierto a favor del consorcio, por cada mes o fracción de demora, en forma automática; y en igual forma serán reajustados conforme a la variación que se registre en el índice oficial del costo de vida, nivel general, entre el mes anterior a su vencimiento y el mes anterior a la fecha del pago.- La mora se producirá en forma automática y se procederá de inmediato al cobro judicial por la vía sumaria que autorice la legislación vigente, a cuyo efecto la liquidación que practique el administrador será título suficiente.- ARTICULO DECIMO: FONDO DE RESERVA: La asamblea fijará periódicamente la suma que se deberá mantener como fondo de reserva para gastos imprevistos o extraordinarios, al que deberán contribuir todos los copropietarios conforme a su participación proporcional.- El administrador podrá disponer del fondo de reserva con la conformidad previa del consejo de administración.- La asamblea también podrá establecer otros fondos de reserva y fijar su forma de pago.- Salvo decisión contraria de la asamblea, el fondo de reserva y los fondos especiales deberán depositarse a interés o en cuentas ajustables en entidades bancarias o financieras, a nombre del consorcio y con conformi-

dad previa del consejo de administración el que también podrá autorizar su in-
versión en valores públicos.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: REUNIONES
DE LOS COPROPIETARIOS.- ASAMBLEAS: Las reuniones y decisiones de
los copropietarios se realizarán en asamblea que se ajustarán a las siguientes
disposiciones y a la legislación vigente: a) La asamblea es la máxima autori-
dad del consorcio; sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio para to-
dos los propietarios y ocupantes de unidades, para el administrador y el conse-
jo de administración; b) Serán convocadas por el administrador o por el conse-
jo de administración; c) También pueden ser convocadas por titulares de uni-
dades cuyos votos totalicen la mitad de los votos computables; d) Las citacio-
nes se efectuarán en la respectiva unidad, o en su caso en el domicilio espe-
cial constituido por medio fehaciente por el respectivo titular, por carta certifi-
cada u otro medio auténtico enviado con quince días de anticipación.- Los co-
propietarios también quedarán citados a firmar personalmente una copia de la
citación o la planilla de asistencia a asamblea; e) Las citaciones deberán con-
tener el orden del día a considerar, la fecha, lugar y hora de la reunión, que se
celebrará en la misma localidad del edificio; f) La asamblea ordinaria se reuni-
rá una vez por año para considerar la rendición de cuentas del administrador,
su informe y el del consejo de administración sobre el estado del edificio, so-
bre el cobro de las expensas comunes, y demás vinculados con la gestión de
los bienes comunes; g) La asamblea extraordinaria se reunirá toda vez que
sea convocada para tratar cualquier asunto de interés común; h) Podrán parti-
cipar los copropietarios que acrediten esa condición mediante la presentación
de su título de propiedad u otros documentos fehacientes; i) Los apoderados
de los copropietarios deberán justificar la representación mediante documento

ACTUACION NOTARIAL
BAA10309277
GUILLERMO H. E LETTIER
NOTARIO
PAPANDREA
OTARIO

público o carta poder con firma certificada o sin certificar si quien lo representa es otro copropietario; j) El administrador no podrá representar a ningún copropietario; k) Actuarán como presidente y como secretario las personas que elija la asamblea.- l) QUORUM: PRIMERA CONVOCATORIA: Quedará constituido con la asistencia de titulares de unidades que totalicen más de la mitad de los votos computables.- SEGUNDA CONVOCATORIA: La asamblea sesionará con los copropietarios que concurran, siempre que asistan por lo menos dos.- m) Las demás reglas para deliberar serán fijadas en cada reunión.- n) Se labrará un acta que mencione el orden del día, los copropietarios presentes y representados, las resoluciones aprobadas, y las reservas que se formulen.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ASAMBLEA: COMPETENCIA: Corresponde a la asamblea resolver todo asunto que interese al consorcio o al conjunto de los copropietarios de unidades especialmente: a) las modificaciones del presente Reglamento; b) la designación, remoción y remuneración del administrador; c) la consideración de los informes y rendiciones de cuentas del administrador; d) la formación de fondo de reserva y de fondos especiales; e) la aprobación de obras nuevas, innovaciones y mejoras comunes de todo tipo; f) modificar o dejar sin efecto las resoluciones del administrador y del consejo de administración; g) aprobar y modificar el Reglamento interno del edificio; h) conferir poderes especiales para representar al consorcio.- No podrá tomar decisiones sobre asuntos no incluidos en el orden del día.- ARTICULO DECIMO TERCERO: ASAMBLEA: MAYORIAS: Las decisiones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos, salvo en los siguientes casos: a) Para la modificación del presente Reglamento se requiere una mayoría de dos tercios del total de votos, rigiendo dicha mayoría incluso para la remoción y/o desig-

nación del Administrador; b) Se requerirá el voto unánime de los copropietarios si la modificación del Reglamento consistiera en una alteración de las superficies comunes, de la calidad o destino común o individual o del adjudicado al titular de alguna de las unidades funcionales de los bienes en copropiedad; la constitución de hipotecas o derechos reales sobre la totalidad del edificio; la incorporación de nuevas unidades; o la aprobación de nuevas construcciones; c) Deberá comunicarse con Diez días de anticipación a los acreedores hipotecarios, titulares de otros derechos reales y a los jueces que hubieran dispuesto medidas precautorias sobre las unidades afectadas, las convocatorias de asambleas que deban considerar asuntos que requieran la unanimidad, que impliquen una disminución de la superficie privativa o la proporción de las unidades, o el ejercicio de las facultades que autorizan los artículos 12 y 16 de la Ley 13.512.- ARTICULO DECIMO CUARTO: ADMINISTRADOR: La representación del consorcio de copropietarios y la gestión de sus intereses estará a cargo de un administrador, el que surgirá del presente reglamento, siendo competencia de la primer asamblea a constituirse la decisión de su continuidad o remoción, pudiendo establecer instrucciones para el desempeño de sus funciones y aprobará su remuneración.- ARTICULO DECIMO QUINTO: ADMINISTRADOR: FUNCIONES: El administrador tendrá las siguientes funciones, además de las que establece la legislación vigente: a) ejecutar las resoluciones de las asambleas, hacer cumplir el presente Reglamento y el Reglamento interno; b) recaudar las cuotas de expensas comunes, fondos de reserva, gastos y obras extraordinarias, y demás cuotas que correspondan, con sus accesorios; c) cobrar, percibir y firmar recibos de todas las sumas que se abonen al consorcio por cualquier concepto y sus accesorios; d) depositar los

GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO
PAPANDREA
OTARIO

fondos recaudados en una cuenta bancaria a nombre del consorcio, con excepción de las sumas destinadas a caja, salvo disposición contraria de la asamblea; e) abonar con fondos del consorcio todos los gastos derivados de la administración del edificio común, se trate de remuneraciones al personal, servicios públicos, aportes previsionales, gastos de mantenimiento y reparación, obras nuevas y mejoras aprobadas, pólizas de seguros, etcétera; f) gestionar la rúbrica de los libros de actas, de administradores, y todo otro que corresponda; g) tomar y despedir empleados, suplentes y colaboradores temporarios o permanentes; supervisar el desempeño de sus funciones; dar las órdenes necesarias, y aplicarles sanciones; h) expedir copias del libro de actas, de administración y demás libros del consorcio; i) certificar deudas de las unidades por expensas comunes y por cualquier otro concepto, con sus accesorios; j) llevar las cuentas de la administración e informar periódicamente sobre su estado; k) custodiar el Reglamento de Copropiedad y demás documentos del consorcio; l) rendir cuentas documentadas de su gestión, a cuyo efecto remitirá su informe al consejo de administración y a cada titular de unidad, con una anticipación no menor de Quince días a la fecha de la asamblea ordinaria anual; m) preparar los balances, inventarios, presupuestos y los informes que requiera la asamblea o el consejo de administración; n) llevar la cuenta corriente de cada unidad y una nómina actualizada de los propietarios y sus domicilios legales; ñ) efectuar citaciones para las reuniones ordinarias y extraordinarias de las asambleas; o) notificar a todos los copropietarios las decisiones tomadas por las asambleas; p) verificar las infracciones al presente Reglamento, al Reglamento interno, y a la legislación vigente, intimar el cese de las transgresiones, formular las denuncias correspondientes, e iniciar las accio-

nes judiciales y administrativas pertinentes para la aplicación de sanciones civiles y penales; q) inspeccionar las unidades con motivo de la realización y supervisión de trabajos de mantenimiento y reparación, o para verificar el estado de la construcción o el origen de daños en la misma; r) entregar los documentos y los fondos del consorcio a su reemplazante, al consejo de administración, o a la persona que indique la asamblea en caso de cesación en su cargo; s) requerir la conformidad previa del consejo de administración para contratar seguros, efectuar despidos y contrataciones de importancia.- DECIMO SEXTO: REPRESENTACION: El administrador representará al consorcio de copropietarios en toda relación jurídica, frente a los integrantes del consorcio, sus dependientes, toda clase de terceros y las autoridades públicas, personalmente o mediante la sustitución parcial de sus facultades, ejerciendo y desistiendo todos los derechos, recursos y acciones del consorcio, pudiendo contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones, e intervenir en todos los juicios, causas y procedimientos judiciales y administrativos en que tenga interés o parte, que se encuentren en curso o se inicien en el futuro, como actor, demandado, denunciante, denunciado, querellante, tercerista, o tercero interesado, o en cualquier otro carácter y en todos los trámites, gestiones y defensas que le concieman.- A tales efectos queda facultado para firmar documentos públicos y privados, acudir a las autoridades competentes, judiciales y administrativas, nacionales, provinciales y municipales, incluidos los tribunales laborales, correccionales, penales, policiales, municipales, de faltas, comisiones de conciliación y arbitraje, policía administrativa; efectuar gestiones y reclamos ante toda clase de entidades, reparticiones y concesionarios de servicios públicos; intervenir en toda clase de procesos; allanarse; someter cuestiones a

la decisión de árbitros, amigables componedores legales y convencionales; intervenir en conciliaciones; oponer y contestar excepciones, prescripciones y caducidades; absolver posiciones; efectuar y aceptar transacciones, novaciones, pagos, compensaciones, pagos por entrega de bienes y demás modos de extinguir obligaciones; solicitar y conceder quitas, esperas y prórrogas; pedir medidas precautorias y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos; cobrar, percibir, otorgar recibos; declarar la resolución y rescisión de contratos y ejercer todas las facultades emergentes de ellos, actuar en reuniones de acreedores y en todos los trámites de los procesos universales; intervenir en actas judiciales, administrativas, policiales; actuar como depositante o depositario, designar letrados; pedir todas las medidas y sanciones que establece el régimen de la propiedad horizontal; prestar juramentos, cauciones y garantías; constituir domicilio; prorrogar jurisdicciones; y realizar todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios o convenientes.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: CERTIFICADOS DE DEUDAS: En caso de transferencia o gravamen de cualquier unidad, el adquirente, acreedor, o titular del derecho a constituir, podrá solicitar al administrador un certificado sobre la existencia de deudas de la unidad por expensas comunes y cualquier otro concepto.- También podrá ser solicitado por el escribano o la autoridad interviniente, a efectos de retener una suma suficiente para su pago.- El administrador expedirá el certificado en el termino de diez días.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: CONSEJO DE ADMINISTRACION: El consejo de administración tendrá las siguientes facultades: a) llevará el control de la administración; b) supervisará y asesorará al administrador; c) dará la conformidad previa para contratar seguros, efectuar despidos y contrataciones de importancia; d) podrá convocar asamblea;

e) asumirá provisoriamente la administración del consorcio en todo caso de acefalía o vacancia, ejerciendo todas las facultades del administrador bajo la firma de dos de sus miembros; f) la asamblea podrá encomendarle en igual forma la administración permanente.- Estará integrado por tres copropietarios que designará la asamblea por el plazo de un año, debiendo continuar en sus funciones aún luego de vencido el plazo, hasta la designación de sus reemplazantes.- No percibirá remuneración alguna.- Tomará sus decisiones por el voto de dos de sus miembros, fijará las reglas para sus deliberaciones, y dejará constancias de ellas en un libro de actas.- ARTICULO DECIMO NOVENO: DOMICILIO ESPECIAL: Se considerará que cada propietario ha constituido domicilio especial en la respectiva unidad si no hubiera constituido otro por medio fehaciente.- Toda cuestión judicial que pudiera suscitarse entre los copropietarios entre si o con el consorcio con motivo de la copropiedad, su administración, o este Reglamento, tramitará ante los tribunales ordinarios que correspondan por la ubicación del edificio.- ARTICULO VIGESIMO: DESIGNACION DE ADMINISTRADOR: Los otorgantes proceden a designar como ADMINISTRADOR del Consorcio de copropietarios a Eladio PEREZ BARREIRO, Documento Nacional de Identidad número 93.194.676, con domicilio en la calle Gorriti número 569, de la Ciudad y Partido de Partido de Lomas de Zamora, que tendrá la remuneración que apruebe la asamblea, y quien queda facultado para establecer, actualizar, y recaudar el monto inicial de las expensas comunes y del fondo de reserva, hasta la celebración de la primera asamblea.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: PODER ESPECIAL IRREVOCABLE: Los copropietarios deberán otorgar un PODER ESPECIAL IRREVOCABLE a favor de "BARON S.A." por el plazo de CINCO años contados desde la

GUILLERMO H. E. LETTIERI
PAPANDREA
NOTARIO

fecha del presente, conforme lo prescripto por los artículos 1.977 y 1.980 del Código Civil, por interés recíproco de todos los componentes del Consorcio, para ejercer la representación del Consorcio de Copropietarios y también de cada uno de sus integrantes en los supuestos especiales que se detallan a continuación. Cada nuevo copropietario que adquiera una unidad funcional, por el solo hecho de haber aceptado este Reglamento, tendrá a éste poder por ratificado como si lo hubiera otorgado él mismo. En su carácter de apoderada tendrá entre otras, las siguientes facultades: a) Constituir y afectar el inmueble con servidumbre administrativa de electroducto, la que tendrá vigencia durante toda la vida útil del edificio, a favor de EDESUR S.A. con destino a Cámara Transformadora, la que deberá constar con todas las restricciones que surgen de la Nota de Plano de Propiedad Horizontal.- b) Modificar el Plano de Obra, de Subdivisión y el presente Reglamento de Copropiedad si para tal fin fuere ello necesario; c) Representar al Consorcio y a sus consorcistas ante las oficinas administrativas de EDESUR, ante el ENRE y todo otro organismo competente en la materia y que a tal fin se requiera; d) Firmar todo tipo de escritos y documentos, públicos o privados, solicitudes, reclamos, apelaciones y demás trámites necesarios para regularizar administrativamente las obras y modificaciones realizadas o a realizarse para cumplir con este fin; e) Firmar escrituras públicas que fueren menester para complementar, rectificar, modificar, ampliar o adecuar el presente reglamento de Copropiedad y Administración cuando fuere necesario para las construcciones y/o modificaciones realizadas o por realizarse. El presente poder no podrá ser utilizado para disminuir o menoscabar los derechos adquiridos de los propietarios de las unidades del edificio. El presente artículo deberá ser transcripto obligatoriamente en

todas las escrituras traslativas de dominio y los adquirentes deberán aceptarlo y ratificarlo.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: La Empresa BARON S.A. se reserva expresamente el derecho a constituir con la Empresa EDESUR S.A. o con el organismo que en el futuro la continúe, la Servidumbre Administrativa de Electroducto en el espacio que surge del Plano de Propiedad Horizontal relacionado en el presente, como así también todos los derechos de indemnización que por la afectación, ocupación de su predio, limitación de su derecho de propiedad, perjuicios derivado de dicha servidumbre y en particular el reintegro de los gastos de construcción civil del recinto de la cámara que fueran realizados oportunamente a su exclusivo costo .- YO, EL ESCRIBANO AUTORIZANTE, hago constar de acuerdo a la documentación presentada por los comparecientes, y a los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 30 de agosto de 2012 y 3 de Septiembre de 2012, bajo los números 14 0022889/0 para la inhibición y números 14 0023233/4, 14 0022907/5 y 14 0022908/9 para los dominios respectivamente, que agrego a la presente, surge: A) TITULO Y REGISTRACIONES: Le corresponde a la sociedad, lo construido por haberlo hecho a su costo, y el inmueble conforme los siguientes antecedentes: a) Una Finca sin designación por compra efectuada a María Carmen Pezzotti y Caselli, con fecha 30 de junio de 2008, pasada al Folio 926 del Registro 65 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha 8 de agosto de 2008 en la Matrícula 86176 del Partido de Lomas de Zamora; b) La Finca sin designación por compra efectuada a Raúl Ramón Mendez, con fecha 6 de noviembre de 2009, pasada al Folio 914 del Registro 65 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha 15

GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO

de diciembre de 2009 en la Matricula 25673 del Partido de Lomas de Zamora; y c) Un Inmueble designado de acuerdo a título con el número 4, por compra que efectuara a Marinelli Aldo y otros, lo que surge de la escritura otorgada con fecha 24 de junio de 2010, pasada al Folio 444 del Registro 65 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha 6 de agosto de 2010 en la Matricula 88154 del Partido de Lomas de Zamora.- B) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Manzana 15, Parcela 16a.- C) PARTIDA INMOBILIARIA: 14034.- D) VALUACION FISCAL: Pesos 9.464.524 VALUACION AL ACTO Pesos 15.616.464.- E) INFORME REGISTRAL: No se informan inhibiciones para la propietaria y el dominio consta a su nombre sin gravámen ni restricción y no está afectado por las leyes 4.564, 14.005 y 14.394.- F) REPRESENTACIONES: La invocada por el señor Marcelo Rubén GONZALEZ se acredita con: a) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 3 de diciembre de 1.997, pasado ante el Escribano de la Ciudad y Partido de Lanús, don Julián Segura (h) al folio 306, titular del registro 134, y escritura de modificación de suscripción e integración del capital social, otorgada con fecha 6 de abril de 1.998, pasada ante el escribano de la Ciudad y Partido de Lanús, don Julián Segura (h) al folio 92, titular del registro 134, las que se inscribieron en conjunto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 15 de abril de 1.998, en la Matricula 49735 de Sociedades Comerciales, Legajo 2/89721 por conformación; b) Acta de Directorio número 43 de fecha 21 de septiembre del año 2005, donde se resuelve modificar el domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en la calle Manuel Castro 824, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, lo relacionado en originales tengo a la vista para este acto y en fotocopia debidamente autenticados se

BAA103092841

hallan agregados al folio 529, protocolo año 2005, c) Acta de Asamblea número 18 de fecha 26 de enero del 2010, donde se designa el actual Directorio, d) Acta de Directorio número 77 de fecha 26 de enero del 2010, donde se distribuyen los cargos, lo relacionado en los puntos c y d) en original tengo a la vista para este acto y, en fotocopias debidamente autenticadas se hallan agregadas al folio 134, protocolo año 2010, doy fe, y e) Acta de Directorio número 99 de fecha 17 de febrero de 2012, en la cual se autoriza al Presidente a suscribir la presente escritura de Reglamento de Copropiedad, cuyo original tengo a la vista para este acto y, en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe.- Leo al compareciente quien de conformidad firma por ante mi, doy fe.- MARCELO RUBEN GONZALEZ.- Ante mi: GUILLERMO H.E. LETTIERI. Notario. CONCUERDA con su matriz, que pasó por ante mi, al folio 859 del Registro número 65, del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, doy fe.- PARA SU INSCRIPCION expido el presente primer testimonio en treinta folios de Actuación Notarial números BAA103092521253/254/255/256/257/258/259/260/261/262/263/264/265/266/267/268/269/270/271/272/273/274/275/276/277/278/279/280/281 que sello y firmo en Lomas de Zamora, a doce días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

A. Vale

GUILLERMO H.E. LETTIERI
ESCRIBANO

Se adjunta a la presente folio de seguridad número 7462942.- Lomas de Zamora, a doce días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

GUILLERMO H.E. LETTIERI
ESCRIBANO

Registro de la Propiedad Inmueble
de la
Provincia de Buenos Aires

folio de seguridad

PAPANDREA
TARIO

CORRESPONDE a la primera copia de la escritura Nº 209
(doscientos nueve)
del cinco de septiembre de dos mil doce
formalizada en treinta sellos de Actuación Notarial números
BAA10309252/253/254/255/256/257/258/259/260/261/262/263/264/265/266/267/268/269/270271/272/273/274/275/276/277/278/279/280/281 CONSTE.-

GUILLERMO H. E. LETTIERI
NOTARIO

CONSTA EN 1025971/6
Lotes de Parcela (63) 13/08/2012
Pg. 414

298

VENCESLAO ENRIQUE TORRES
Supervisor - Disp. Núm. D.S.R. Nº 26/09
Dpto. Registraciones y Publicidad Area II
Dcción. Prov. del Registro de la Propiedad

52185475 Nº 7462942 Registro Nº 0065 PARTIDO L.D/ZAMORA CODIGO 063

JUAN S.
NC

CERTIFICO que la atestación correspondiente a esta fotocopia se formaliza en el folio de actuación notarial Nº...EAA080 51 524.....- Lomas de Zamora, catorce de noviembre de 2012.-.....

JUAN S. PAPANDREA
NOTARIO

PAPANDREA
)TARIO

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA08051524

Certifico que el documento adjunto que consta de treinta fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fé.- Registro número 65 del distrito de Lomas de Zamora.- Lomas de Zamora, catorce de noviembre de dos mil doce.-

JUAN S. PAPANDREA
NOTARIO